

113998

113998



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

Dña. Nuria Grau Gratacós, de nacionalidad española.

Residente en BARCELONA.-Rosario, 25

por :

"FUNDA PERFECCIONADA PARA ALMOHADAS, ALMOHADONES Y COJINES"



- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de una funda perfeccionada para adaptarse a almohadas, almohadones y cojines y similares.
- 5.- Con el fin de lograr una mayor vistosidad en las fundas para almohadas, almohadones y cojines, se ha ideado la realización del objeto motivo de la presente memoria, el cual trata de dotar de un enmarcado por tres o los cuatro lados de la superficie superior de la funda, por medio de un volante que puede ser de tejido liso, en color o con dibujos, encaje, gasa, etc., cuyo volante va cosido por el interior y exterior de su perímetro, de tal forma que en las embocaduras se cose sobre la superficie de la funda y en el lateral o laterales longitudinales, según se enmarquen tres o los cuatro lados, el cosido del borde interior del volante coje las superficies superior o inferior de la funda.
- 10.- De esta manera, además de dar a la funda una mayor vistosidad permite que el almidonado del volante, y su posterior planchado se realicen con toda comodidad y sin tener que desmontarle, como así mismo los laterales están más protegidos al ser reforzados por la unión del volante y funda.
- 15.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.
- 20.-
- 25.-
- 30.-

113998



En este plano:

La fig. 1ª, muestra una perspectiva de una funda con tres de sus lados enmarcados por el volante.

La fig. 2ª, es un detalle de las embocaduras por la sección I-I.

La fig. 3ª, es una sección transversal por II-II.

La fig. 4ª, una sección transversal por III-III de una funda enmarcada por los cuatro lados, y por último;

La fig. 5ª, es una vista en planta de una funda enmarcada por los cuatro laterales.

Como se desprende de la detenida observación del referido plano, la funda de almohada (1) está enmarcada por medio de un volante (2) que puede ser de tejido liso, en color o con dibujo, así como de encaje, gasa, etc., por tres de sus lados superiores, como muestra la fig. 1ª, o bien enmarcados los cuatro, según se ve en la fig. 5ª; dicho volante (2) va cosido por cualquiera de los procedimientos conocidos a la funda, por el interior (3) y exterior (4) de su perímetro, de tal forma que en las embocaduras se cose sobre la superficie superior de la funda y en el lateral o laterales longitudinales, según se enmarquen tres o los cuatro lados, el cosido del borde interior (5) del volante coje las superficies superior e inferior de la funda, tal y como muestran las figuras 3ª y 4ª, y el borde exterior (4) del susodicho volante va cosido a la superficie superior de la funda.



REIVINDICACIONES

1ª).- "FUNDA PERFECCIONADA PARA ALMOHADAS, ALMOHADONES Y COJINES" caracterizada porque la superficie superior de la funda se emmarca en tres o los cuatro laterales por medio de un volante de tejido, el cual va cosido por el interior y exterior de su perímetro, de tal forma que en las embocaduras se cose sobre la superficie superior de la funda; y porque en el lateral, o laterales longitudinales, el borde interior del volante se cose cojiendo las superficies superior e inferior de la funda y el borde exterior a la superficie superior.

2ª).- "FUNDA PERFECCIONADA PARA ALMOHADAS, ALMOHADONES Y COJINES".

La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de setenta líneas, incluidas éstas.

Madrid, 4 de Junio de 1.965.-

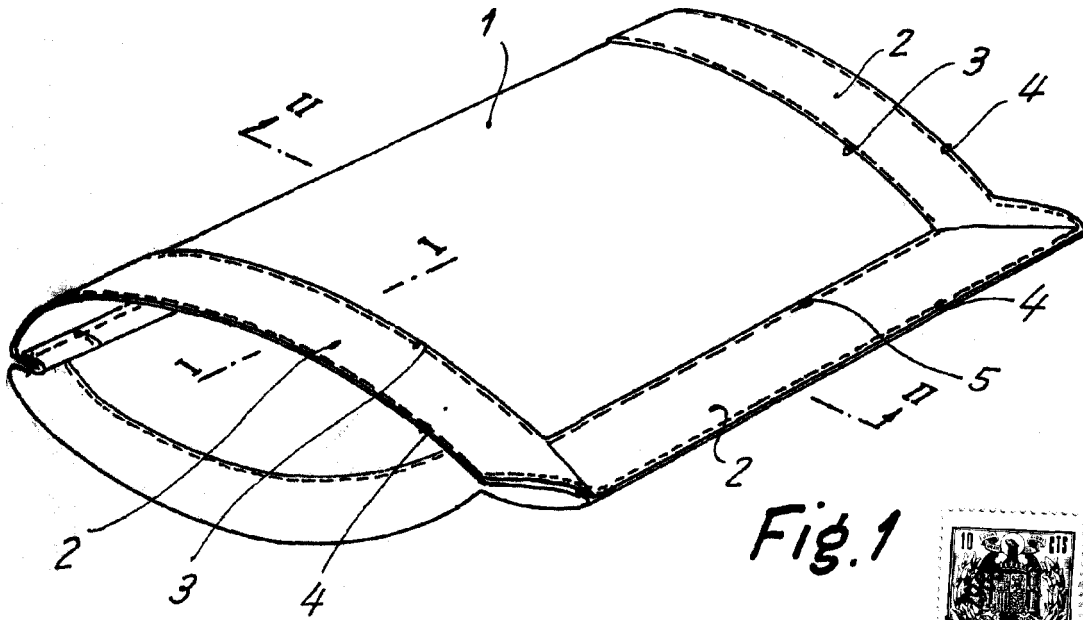


Fig. 1

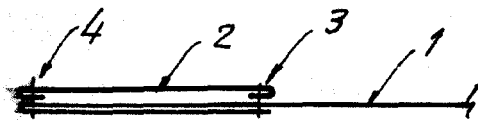


Fig. 2

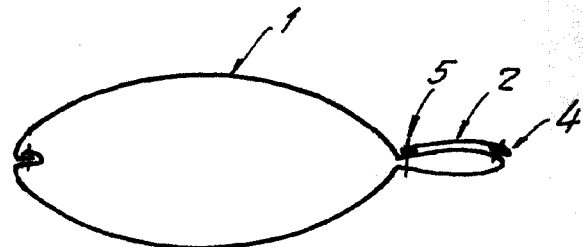


Fig. 3

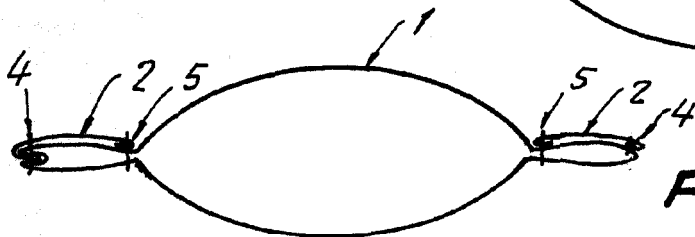


Fig. 4

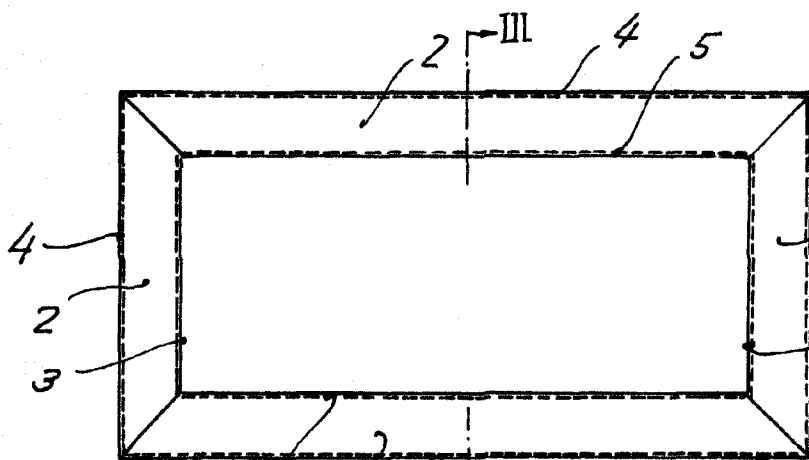


Fig. 5

Madrid, 4 de junio de 1965
P.A.

Escala variable